



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 801

(Julio 23 de 2018)

“Por medio de la cual se actualiza la distribución de la Planta de Personal PERMANENTE y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

La Gerente General, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y Estatutarias contenidas en el numeral 6 del artículo Décimo Segundo del Decreto 0183 de 2001, modificado parcialmente por el Acuerdo 003 del 17 de mayo de 2018 y en especial las conferidas en el artículo sexto del Acuerdo 006 del 11 de septiembre de 2017 y el parágrafo del artículo primero del Acuerdo 004 del 26 de junio de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 003 del 11 de septiembre de 2017, el Consejo Directivo definió la estructura del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**.

Que de conformidad con la estructura organizacional prevista en el Acuerdo 003 del 11 de septiembre en su artículo vigésimo tercero, la planta de empleos del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ** tendrá un sistema de planta global, cuyos cargos serán distribuidos entre las diferentes dependencias mediante resolución del Gerente General, de conformidad con la estructura organizacional, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos que aquellas adelanten, la naturaleza de las funciones, los niveles de responsabilidad y el perfil de los empleos.

Que mediante el Capítulo II., Artículo tercero del Acuerdo 006 del 11 de septiembre de 2017, el Consejo Directivo facultó a la Gerente General para distribuir los cargos de la planta de personal permanente, mediante acto administrativo y ubicar el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

Que mediante la Resolución de Gerencia 1276 del 13 de septiembre de 2017, la Gerencia General del **Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**, creó los grupos internos de trabajo, necesarios para la operación de la Entidad, de conformidad con lo definido en el parágrafo del artículo 1 del Acuerdo de Consejo Directivo 003 de 2017.

Que posteriormente mediante la Resolución de Gerencia 095 del 05 de febrero 2018, la Gerencia General del **Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**,





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 501

(Julio 23 de 2018)

“Por medio de la cual se actualiza la distribución de la Planta de Personal PERMANENTE y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

distribuyó los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto, de conformidad con lo definido en el parágrafo del artículo 3 del Acuerdo de Consejo Directivo 007 de 2017.

Que mediante Acuerdo 003 del 17 de mayo de 2018, se modificaron los Estatutos del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ** y se dictan otras disposiciones, con las que se pretende que el Instituto cuente con las herramientas necesarias para desarrollar su función misional, en el marco de los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que en reunión ordinaria No.05 realizada el 26 de junio de 2018, el Consejo Directivo tomó la decisión de aprobar la modificación del nombre de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desarrollo Organizacional, por Oficina de Gestión del Riesgo, el ajuste de las funciones asociadas con el Sistema Integrado de Gestión, las cuales se trasladaron a la Oficina Asesora de Planeación y la inclusión de las nuevas funciones asociadas con los Sistemas de Administración del Riesgo que se están implementando en el Instituto, las cuales deben estar a cargo de la Oficina de Gestión del Riesgo.

Que mediante el Acuerdo 004 del 26 de junio de 2018, expedido por el Honorable Consejo Directivo del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**, se modifica el Acuerdo 003 del 11 de septiembre de 2017, “*Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones*”

Que mediante Acuerdo 003 del 17 de mayo de 2018, se modificaron los Estatutos del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ** y se dictan otras disposiciones, con las que se pretende que el Instituto cuente con las herramientas necesarias para desarrollar su función misional, en el marco de los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que mediante la expedición de la Resoluciones 0481 y 0482 del 16 de julio de 2018, se actualizó el Manual de Funciones y Competencias para los cargos que hacen parte de la planta de personal permanente y temporal del Instituto.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 5 0 1

(Julio 23 de 2018)

“Por medio de la cual se actualiza la distribución de la Planta de Personal PERMANENTE y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

Que ante las modificaciones realizadas durante el primer semestre del año en Estatutos, Estructura Organizacional y la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, el Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR en el Instituto, todo ello en el marco de los requerimientos definidos por el Decreto 1499 de 2017 y en la Circular Externa 034 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, es necesario reorganizar los equipos de trabajo, en pro del logro de los objetivos propuestos y la mitigación de los riesgos de carácter operativo – SARO; en tal sentido, es necesario modificar la ubicación de los diferentes funcionarios de la Planta de Personal PERMANENTE del Instituto, en la Planta Global.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA GLOBAL. La Planta de Personal Permanente y Global de empleos del *Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ*, de conformidad con la parte motiva del presente acto, QUEDA distribuida de la siguiente manera:

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓD	GRADO	TIPO DE CARGO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PLANTA GLOBAL							
UNO (01)	SECRETARIO GENERAL	054	05	LNR	SECRETARÍA GENERAL	ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO	38.142.163
UNO (01)	DIRECTOR	009	05	LNR	DIRECCIÓN FINANCIERA	MARBEL MARÍA PÉREZ TORRES	28.796.303
UNO (01)	DIRECTOR	009	05	LNR	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	ADRIANA MARCELA RAVE PORTELA	28.540.022
UNO (01)	DIRECTOR	009	05	LNR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	ERNELE LOZANO FERNANDEZ	65.754.282
UNO (01)	GERENTE	039	05	LNR	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ	5.978.371
UNO (01)	JEFE DE OFICINA	006	05	LNR	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	DELIA SOLITH ARENAS BETANCOURT	65.762.961
UNO (01)	TESORERO GENERAL	201	04	LNR	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO OPERACIONES DE TESORERÍA	CLAUDIA PATRICIA HEREDIA GARZON	38.250.650



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 501

(Julio 23 de 2018)

“Por medio de la cual se actualiza la distribución de la Planta de Personal PERMANENTE y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓD	GRADO	TIPO DE CARGO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
UNO (01)	ALMACENISTA GENERAL	215	04	LNR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN DE ACTIVOS Y RECURSOS FÍSICOS	NORMA CONSTANZA AGUDELO	65.731.722
UNO (01)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	CA	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO GESTIÓN CONTABLE	NANCY VELOZA GUZMAN	38.244.463
UNO (01)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	CA	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO GESTIÓN DE PRESUPUESTO	LUZ ANGÉLICA CARVAJAL FRANCO	28.548.967
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO	70.059.709
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN COMERCIAL	MARIELA RODRIGUEZ URIBE	65.747.777
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL – GRUPO DE OTORGAMIENTO	LAURA VICTORIA URREGO	1.110.518.412
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	YOR FREDY OLAYA PAVA	93.379.661
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN TECNOLÓGICA	JOHN CARLOS AGUILAR CALDERON	5.929.655
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ANDRES LAMPREA ARROYO	5.827.904
DOS (02)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CA	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	LINA MARÍA ACOSTA MORA	28.548.599
						VACANTE TEMPORAL	
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN COMERCIAL	SARA LUCÍA RIVEROS BONILLA	1.110.536.600
UNO (01)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	CA	DIRECCIÓN FINANCIERA	SANDRA CAROLINA LEON HERNANDEZ	65.781.563
UNO (01)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	CA	SECRETARÍA GENERAL	ANGELICA MARIA AVILA LAGUNA	65.718.951
UNO (01)	SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	CA	GERENCIA GENERAL	LUZ MARY DURAN MENDOZA	38.264.932



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUÉ – TOLIMA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 5 0 1

(Julio 23 de 2018)

“Por medio de la cual se actualiza la distribución de la Planta de Personal PERMANENTE y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓD	GRADO	TIPO DE CARGO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	CA	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO OPERACIONES DE TESORERÍA	YANETH ROCIO GALEANO MINA	52.088.646
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	ALEX MAURICIO TAFUR	93.154.377
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	ROSA TULIA OLAYA SANCHEZ	65.752.106
DOS (02)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	SANDRA L. CARDENAS HERNANDEZ	65.750.775
						PLINIO CARVAJAL CELEMIN	14.220.075
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LUIS ENRIQUE RINCON SANCHEZ	5.820.427
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	HERNAN LIZARDO ALFARO BAUTISTA	93.408.221
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	PEDRO JESUS MUÑOZ GONZALEZ	65.731.722
34	TOTAL DE CARGOS						

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICACIÓN. Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa y Comercial, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. DEROGATORIAS Y VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución de Gerencia 095 del 05 de febrero de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA CORZO CANDIA
Gerente General

Revisó: Angélica Alexandra Osorio Solano – Secretario General.
Revisó: Marbel María Torres Pérez. Directora Administrativa y Comercial
Proyectó: Liliana Inés Lamprea Arroyo. Contratista



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUE – TOLIMA



